EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que ha revisado la hoja de vida y soportes de la misma aportados por el señor **ROLFIN CARRILLO BENJUMEA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.040.159 de Distracción

Así mismo de la hoja de vida se evidencia que el señor **ROLFIN CARRILLO BENJUMEA**, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION PARA APOYAR AL PROGRAMA DE ZOONOSIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DEFINIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS, EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.**

Por lo antes señalado me permito con base en los documentos que tengo a la vista, certificar que la referida señora **ACREDITA** la idoneidad para la realización de las actividades requeridas en la Oficina Asesora de Contratación Estatal de la Gobernación de la Guajira.
Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 DE 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Para constancia se expide a los

OBED ENRIQUE DAZA PLATA
Profesional universitario
Secretaria de Salud Departamental de La Guajira

Aprobó y proyectó: Obed Enrique Daza Plata. Profesional universitario.
Revisó: Oficina Asesora Jurídica SDSG